



Decimosexta Edición

2010

Premio Internacional de Ensayo Jovellanos

Jovellanos International Essay Prize
Sixteenth Edition

Prix International d'Essai Jovellanos
Seizième Édition



Jovellanos, una breve semblanza

Gaspar Melchor de Jovellanos (Gijón, 1744 - Puerto de Vega, 1811) es, sin duda alguna, el más representativo de los autores del siglo XVIII y la figura más señera de la Ilustración española. Lo es igualmente de la modernización de España y de su querida tierra natal, el Principado de Asturias.

Su abundante obra, temáticamente muy diversa, constituye un auténtico programa de regeneración y transformación social. La incompreensión y persecución política de que fue objeto no le apartaron nunca de su trabajo intelectual ni de la denuncia de los males del país. Así lo escribió en el *Discurso sobre los medios de promover la felicidad de Asturias*: “Como busco el bien de mi patria con ánimo puro y desinteresado, nada me detendrá en la exposición de mis ideas”.

La clarividente inteligencia de Jovellanos no se conformó con el puro análisis y descripción de los viejos problemas nacionales: la ignorancia, los privilegios de la nobleza y la iglesia, el descuido de las ciencias y los idiomas, la carencia de centros de formación profesional, la falta de proyectos públicos para mejorar las condiciones de vida y la economía del país, etcétera, sino que propuso remedios a estos males, estudió la viabilidad de puertos y carreteras, emprendió personalmente la creación de institutos y programas de enseñanza e hizo precisas recomendaciones para contribuir a la prosperidad de la nación.

Sus escritos encierran una intención reformadora y manifiestan una inquebrantable fe en el progreso y en las posibilidades del hombre. En su mente estuvo siempre la necesidad de superar la decadencia cultural, moral, económica y política de España. Su obra sigue siendo una clara luz en nuestra memoria histórica, y su nombre, un estandarte de libertad y renovación que se mantiene vigente para todas las tierras y todos los pueblos.

Convocatoria

EDICIONES NOBEL convoca la decimosexta edición del PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS, cuyo objeto es distinguir creaciones originales e inéditas que supongan una aportación relevante en los campos del pensamiento, las humanidades, las ciencias sociales y de la naturaleza, escritas por autores de cualquier país del mundo. El galardón, que tiene periodicidad anual, fue instituido en 1994, al cumplirse el 250.º aniversario del nacimiento de Gaspar Melchor de Jovellanos, uno de los hombres de espíritu más universal de la cultura española, para quien ninguna rama del saber fue ajena.

Unos meses antes de morir, Jovellanos escribió lo siguiente: “Y aunque es para mí muy dulce la esperanza de que mi nombre no quedará enteramente sepultado en el olvido, no es porque crea que será celebrado con aplauso sino recordado con lástima y ternura”. EDICIONES NOBEL, que nació en la misma tierra asturiana de tan ilustre personalidad, quiere colaborar con esta iniciativa a mantener vivo el recuerdo de aquella “alma heroica y hermosísima”, como le definió Menéndez Pelayo.

EL PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS tiene por finalidad dar a conocer propuestas originales y reflexiones profundas que estimulen la apertura de nuevos caminos en la permanente lucha del hombre por ensanchar los horizontes de su conocimiento y por hallar respuestas a los numerosos problemas e interrogantes que conmueven a la sociedad contemporánea.

La obra ganadora será publicada tras conocerse el fallo del jurado, con la intención de aportar así al sector del libro y al panorama cultural español un producto editorial de contrastada calidad. La concesión de este galardón, cuya dotación económica es de 21.000 euros, estará sujeta al reglamento que acompaña a la presente convocatoria.

Reglamento

Artículo 1. EDICIONES NOBEL abre el plazo de recepción de candidaturas para el PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVELLANOS, al que podrán presentarse autores de cualquier país del mundo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se especifican en este reglamento. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo día 5 de noviembre de 2009.

Artículo 2. El género al que se refiere la presente convocatoria atañe a un “escrito, generalmente breve, constituido por pensamientos del autor sobre un tema, sin el aparato ni la extensión que requiere un tratado completo sobre la misma materia”, según la definición de *ensayo* elaborada por la Real Academia. El tema de la convocatoria es libre, pero se consideran de especial interés aquellas materias o cuestiones relativas a la problemática de la sociedad actual, en cualquiera de sus aspectos, sea en la dimensión universal o en la nacional. Los originales tendrán una extensión máxima de 250 folios escritos a doble espacio por una cara.

Artículo 3. Las obras que opten al premio podrán presentarse en formato digital con cualquier procesador de textos de uso común. Todos los originales se acompañarán de un breve extracto de su contenido, con una extensión no superior a los dos folios. Si el original está redactado en lengua extranjera, su autor deberá adjuntar estas dos hojas en castellano. Los candidatos que lo deseen podrán firmar su original con un seudónimo, en cuyo caso acompañarán en sobre cerrado su completa identificación personal.

Artículo 4. Todas las candidaturas serán remitidas por correo certificado o entregadas en la misma sede de la editorial (C/ Ventura Rodríguez, 4, 1º. 33004 OVIEDO, ESPAÑA), dentro del plazo indicado en el artículo primero. Asimismo, podrán ser enviadas mediante correo electrónico a candidaturas@premiojovellanos.com. EDICIONES NOBEL acusará recibo de todas las obras presentadas, pero no mantendrá correspondencia con los candidatos.

Artículo 5. La mera presentación de una obra a este premio implica la cesión a EDICIONES NOBEL, por parte de su autor, de una opción preferente sobre los derechos en exclusiva para editarla conforme al contrato-tipo de la editorial, que está a disposición de todos los interesados. Una vez hecho público el fallo del jurado, quedará sin efecto dicho compromiso en relación con todas las obras presentadas excepto la distinguida con el galardón, y, en su caso, aquellas que el jurado declare finalistas o cuya publicación proponga, que serán objeto del correspondiente contrato entre autor y editorial.

Artículo 6. El premio consta de un diploma acreditativo y una dotación económica de 21.000 euros, que tendrá la consideración de anticipo sobre los derechos de autor que genere la edición de la obra. La obra premiada será publicada por EDICIONES NOBEL, previa la firma del correspondiente contrato con su autor, en los tres meses siguientes a la lectura del fallo por el jurado.

Artículo 7. El jurado, que estará integrado por destacadas personalidades de la ciencia y de la cultura, hará público su fallo en la fecha que oportunamente se comunicará.

Artículo 8. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad. El jurado podrá hacer una mención expresa en el acta, si lo juzga oportuno, a la obra que, en su caso, haya quedado finalista o proponer a la editorial la publicación de alguno de los originales no premiados. EDICIONES NOBEL gozará del derecho de opción preferente para publicar dichos originales.

Artículo 9. Los candidatos no premiados podrán retirar sus originales en la sede de la editorial, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del fallo, o bien solicitar, dentro del mismo plazo, su devolución por correo certificado; corren en este caso los gastos de franqueo a cargo del solicitante.

Artículo 10. En la misma fecha y acto de presentación pública del libro, se hará entrega al autor del diploma acreditativo del premio y de la dotación económica del mismo. En dicho acto, el autor premiado deberá pronunciar un discurso, relativo al contenido de su obra, cuya duración máxima será de quince minutos.

Artículo 11. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá a EDICIONES NOBEL.

Artículo 12. Los candidatos al premio, por el hecho de optar al mismo, se comprometen a aceptar las presentes bases.

El jurado

El jurado estará integrado por destacadas personalidades expertas en el mundo de las ciencias sociales y presidido por D. Sabino Fernández Campo, conde de Latores, presidente de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.

The jury

The jury will be made up of expert personalities in the world of Social Sciences and presided by Mr. Sabino Fernandez Campo, Count of Latores, president of the Royal Academy of Moral and Political Sciences.

Le jury

Le jury sera constitué par des personnalités distinguées expertes dans le monde des sciences sociales et présidé par Mr Sabino Fernandez Campo, comte de Latores, président de l'Académie Royale des Sciences Morales et Politiques.